

**CIUDAD DE RIALTO/AUTORIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RIALTO**  
**NOTIFICACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROPUESTA DE AUMENTO DE LAS**  
**TARIFAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO/AGUAS RESIDUALES**

Por medio de la presente se notifica que el Concejo de la Ciudad de Rialto/la Junta de la Autoridad de Servicios Públicos de Rialto celebrará una audiencia pública para cumplir con la Proposición 218 de California, (Artículo XIIIID, Sección 6 de la Constitución de California) el martes 27 de febrero de 2024, a las 6:30 PM o tan pronto como sea posible, en las Cámaras del Consejo ubicadas en 150 South Palm Avenue, Rialto, California. El propósito de la audiencia pública es considerar las modificaciones e incrementos propuestos a los cargos de agua y alcantarillado/aguas residuales por los servicios prestados por la Autoridad de Servicios Públicos de la Ciudad/Rialto y escuchar y considerar las objeciones y protestas a las modificaciones propuestas a las tarifas de agua y alcantarillado/aguas residuales. **Esta notificación sólo se aplicará a los clientes que reciben sus servicios de agua y/o alcantarillado/aguas residuales de Rialto Water Services, según lo autorizado por la Autoridad de Servicios Públicos de la Ciudad de Rialto/Rialto.**

**UBICACIÓN DEL INFORME:** Se ha preparado un informe de FG Solutions, LLC, con fecha 8 de enero de 2024, en el que se describen los detalles de las modificaciones y los aumentos de las tarifas de agua y alcantarillado/aguas residuales y el método utilizado para calcular las modificaciones y los aumentos de las tarifas (el "Informe"). El Informe se encuentra archivado en el Ayuntamiento de Rialto, 150 S. Palm Avenue, y también puede consultarse en el sitio web de la Ciudad de Rialto. También se puede consultar u obtener una copia del Informe llamando al (909) 820-2525 ext. 2062 o enviando un correo electrónico a [AskRUA@rialtoca.gov](mailto:AskRUA@rialtoca.gov).

**IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES DE TARIFAS PROPUESTAS PARA USTED:** Los importes de las tarifas de agua y alcantarillado/aguas residuales (existentes y propuestos) se incluyen como Anexo "A".

**MOTIVO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO/AGUAS RESIDUALES:** La modificación propuesta de las tarifas de agua y alcantarillado/aguas residuales de Rialto es para que la estructura de tarifas sea coherente con el coste de los servicios prestados. En el caso del agua, los aumentos se destinan principalmente a cubrir un déficit acumulado y los costes operativos de los servicios prestados por Rialto Water Services. En el caso del alcantarillado, los aumentos se destinan a cubrir el aumento de los costes operativos y, en parte, a las mejoras de capital necesarias en la planta de tratamiento de aguas residuales. Los ingresos procedentes de las tarifas y cargos modificados no serán superiores a los fondos necesarios para que la Ciudad/RUA preste servicios adecuados de agua y alcantarillado/aguas residuales.

**BASE PARA LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS DE LAS TARIFAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO/AGUAS RESIDUALES:** Una descripción de cómo se calcularon las modificaciones se puede encontrar en el Informe archivado en el Ayuntamiento de Rialto y en el sitio web de la Ciudad de Rialto. También se puede consultar u obtener una copia del informe llamando al (909) 820-2525 ext. 2062 o enviando un correo electrónico a [AskRUA@rialtoca.gov](mailto:AskRUA@rialtoca.gov).

**PROCEDIMIENTO PARA LA AUDIENCIA Y DETERMINACIÓN DE LA PROTESTA MAYORITARIA:** A la hora indicada anteriormente, la Junta del Concejo/RUA escuchará y considerará todas las objeciones y protestas, si las hubiera, a las modificaciones propuestas de las tarifas de agua y alcantarillado/aguas residuales y otros asuntos descritos en el Informe. La Junta del Concejo/RUA podrá prorrogar la audiencia de vez en cuando. Antes del cierre de la audiencia, si se presentan **protestas por escrito** contra las tarifas modificadas de agua y/o alcantarillado/aguas residuales propuestas y no son retiradas por la mayoría de los propietarios registrados de las parcelas o inquilinos que pagan la tarifa de la parcela que estaría sujeta a las tarifas modificadas de agua y/o alcantarillado/aguas residuales, la Ciudad/RUA no podrá imponer las tarifas modificadas de agua y/o alcantarillado/aguas residuales; en su lugar, las tarifas de agua y/o alcantarillado/aguas residuales continuarían en sus cantidades existentes, aprobadas previamente. Si, al término de la audiencia de

protesta, no se produce una protesta mayoritaria según lo descrito anteriormente, la Junta del Concejo/RUA podrá aprobar las modificaciones de las tarifas de agua y/o alcantarillado/aguas residuales, según lo propuesto o modificado por la Junta del Concejo/RUA, para que entren en vigor a partir del 1 de marzo de 2024.

**CONSERVACIÓN DEL DERECHO DE OPOSICIÓN:** Toda persona que desee conservar la oportunidad de presentar una demanda oponiéndose a las modificaciones propuestas de las tarifas de agua y alcantarillado/aguas residuales, si se imponen, u otros asuntos descritos en el Informe, **deberá presentar una protesta por escrito** ante la Junta del Concejo/RUA, indicando los motivos específicos de la protesta. Se considerará que se ha renunciado a cualquier motivo no expresado en una **protesta por escrito** presentada ante el Concejo/Junta de la RUA antes del cierre de la audiencia de protesta el 27 de febrero de 2024, y no podrá plantearse en ninguna demanda posterior.

**CÓMO PROTESTAR CONTRA LOS PROPUESTOS AUMENTOS DE TARIFAS:** Se invita a todos los propietarios e inquilinos de bienes raíces que reciban servicios de agua y/o alcantarillado/aguas residuales, y a las personas interesadas, a asistir a la Audiencia Pública mencionada anteriormente. Las protestas por escrito deben ser recibidas (*no mataselladas*) por el Secretario Municipal antes o durante la audiencia pública. El Concejo/Junta de la RUA no tendrá en cuenta las protestas por escrito presentadas después de la conclusión de la audiencia pública. En cumplimiento de la Proposición 218, no se aceptará ninguna protesta presentada por correo electrónico u otros medios electrónicos. La protesta debe estar firmada por el o los propietarios o inquilinos y debe incluir el o los números de parcela o la(s) dirección(es) de todas las propiedades a las que se presta servicio, y su declaración de que protesta contra el aumento de las tarifas de agua o alcantarillado. **En caso de que el o los propietarios o inquilinos protesten tanto por la tarifa del agua como por la del alcantarillado, deberá presentar una protesta por la tarifa del agua y otra por la del alcantarillado.** Sólo se tendrá en cuenta una protesta por escrito por parcela o propiedad identificada a efectos de determinar si existe una protesta mayoritaria.

**INFORMACIÓN ADICIONAL:** Para obtener información adicional y respuestas a preguntas sobre el procedimiento propuesto de tarifas de agua y alcantarillado/aguas residuales, póngase en contacto con Toyasha Sebbag, Asistente del Administrador Municipal, (909) 820-2525 x 2062, o [tsebbag@rialtoqa.gov](mailto:tsebbag@rialtoqa.gov).

## DOCUMENTO/EXHIBICIÓN "A"

### TARIFA MÍNIMA MENSUAL DE AGUA ACTUAL Y PROPUESTA:

Tarifa Minima Mensual	Actual	Tarifas Propuestas				
		3/1/24	1//1/25	1/1/26	1/1/27	1/1/28
<u>Clientes de Servicio: Residencias unifamiliares, conexiones multifamiliares, comercial, industrial y jardinería</u>						
1/2" & 5/8" metro	\$30.42	\$33.38	\$37.38	\$39.63	\$42.00	\$44.52
3/4" metro	\$30.42	\$33.38	\$37.38	\$39.63	\$42.00	\$44.52
1" metro	\$44.01	\$51.03	\$57.15	\$60.58	\$64.21	\$68.07
1 1/2" metro	\$53.04	\$95.15	\$106.56	\$112.96	\$119.74	\$126.92
2" metro	\$152.54	\$148.09	\$165.86	\$175.81	\$186.36	\$197.54
3" metro	\$324.45	\$289.28	\$323.99	\$343.43	\$364.04	\$385.88
4" metro	\$550.59	\$448.11	\$501.88	\$532.00	\$563.92	\$597.75
6" metro	\$1,138.62	\$889.31	\$996.03	\$1,055.79	\$1,119.14	\$1,186.29
8" metro	\$1,636.17	\$1,418.76	\$1,589.01	\$1,684.35	\$1,785.41	\$1,892.54

### TARIFA ACTUAL POR VOLUMEN DE AGUA:

<u>Tarifa actual por cada nivel</u>
• 0 – 5: \$1.07/ccf
• 6 – 30: \$1.69/ccf
• 31 – 60: \$2.70/ccf
• > 61: \$3.32/ccf

### PROPUESTA DE TARIFA POR VOLUMEN DE AGUA:

Tarifa por Volumen,\$/ccf	Actual	Tarifas propuestas				
		3/1/24	1//1/25	1/1/26	1/1/27	1/1/28
<u>Todos los clientes excepto los indicados a continuación</u>						
0 – 9 ccf		\$1.82	\$2.04	\$2.16	\$2.29	\$2.43
10 – 30 ccf		\$2.06	\$2.31	\$2.45	\$2.59	\$2.75
> 31 ccf		\$3.05	\$3.42	\$3.62	\$3.84	\$4.07
<u>Apartamentos múltiples</u>						
Más de 49 unidades y casas móviles	\$2.40	\$2.56	\$2.87	\$3.04	\$3.22	\$3.42
<u>Jardinería</u>						
0 – 30 ccf	\$2.70	\$2.06	\$2.31	\$2.45	\$2.59	\$2.75
> 31 ccf	\$3.32	\$3.05	\$3.42	\$3.62	\$3.84	\$4.07

**TARIFAS DE LÍNEAS DE FUEGO E HIDRANTES:** Las tarifas por línea de fuego se aplican a los clientes comerciales con servicios contra incendios independientes; los clientes residenciales no pagan estas tarifas.

	Actual	Tarifas propuestas				
		1/3/24	1/1/25	1/1/26	1/1/27	1/1/28
<b>Línea de fuego</b>						
3" metros	\$83.73	\$19.34	\$21.66	\$22.96	\$24.33	\$25.79
4" metros	\$111.64	\$41.21	\$46.15	\$48.92	\$51.86	\$54.97
6" metros	\$167.46	\$119.70	\$134.07	\$142.11	\$150.64	\$159.68
8" metros	\$223.28	\$255.09	\$285.70	\$302.84	\$321.01	\$340.27
10" metros	\$279.10	\$458.74	\$513.79	\$544.62	\$577.29	\$611.93
<b>Hidrante</b>						
Tarifa \$/ccf	\$3.33	\$2.26	\$2.53	\$2.68	\$2.84	\$3.01
Por día	\$10.81	\$3.34	\$3.43	\$3.51	\$3.60	\$3.69

## Tarifas propuestas de alcantarillado/aguas residuales

	Actual	1/3/2024	1/1/2025	1/1/2026	1/1/2027	1/1/2028
<b>Grupo I, \$/mes/unidad</b>						
SF y MF residencial < o = 40 unidades	\$62,19	\$65,49	\$68,19	\$70,99	\$73,91	\$75,65
Residencial X 1,3	\$80,84	\$85,14	\$88,65	\$92,29	\$96,08	\$98,35
<b>No residencial, \$/ccf</b>						
Grupo II: comercial	\$6,77	\$5,70	\$5,80	\$5,90	\$6,04	\$6,19
Grupo III: comercial	\$7,96	\$8,03	\$8,36	\$8,70	\$9,06	\$9,27
Grupo IV: comercial	\$10,17	\$11,67	\$12,92	\$14,24	\$15,38	\$15,75
Grupo VI: comercial	\$6,77	\$5,70	\$5,80	\$5,90	\$6,04	\$6,19
Comercial II X 1.3	\$8,80	\$7,41	\$7,54	\$7,67	\$7,85	\$8,05
Comercial III X 1.3	\$10,35	\$10,44	\$10,87	\$11,31	\$11,78	\$12,06
Comercial IV X 1.3	\$13,22	\$15,17	\$16,80	\$18,51	\$19,99	\$20,48
Comercial VI X 1.3	\$8,80	\$7,41	\$7,54	\$7,67	\$7,85	\$8,05
<b>Escuelas: \$/estudiante/mes</b>						
Educación primaria, continua y de adultos	\$0,85	\$1,00	\$1,10	\$1,20	\$1,30	\$1,34
Secundaria y preparatoria	\$2,03	\$2,20	\$2,40	\$2,60	\$2,75	\$2,86

I de Rialto). Estas de enero de 2013.